



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000031 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

VISTO:

El DECRETO SUPREMO N° 001 – 2021 – PRODUCE, de fecha 20 de enero del 2021, RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 09 de julio del 2021, INFORME N° 065-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 02 de febrero del 2026, MEMORANDO N° 052-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR, de fecha 03 de febrero del 2026, INFORME TECNICO N° 0056-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 10 de febrero del 2026; Y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad, esencial fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, conforme lo establecen los Art. 2° y 4° de la ley 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, le corresponde a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ejercer las funciones específicas regionales en los sectores de industria, comercio, Turismo, Artesanía, Pesquería, Minería, Energía e Hidrocarburos y Agricultura, de conformidad con el numeral 1) del Art. 29 – A de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, el Art. 72° numeral 72.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece **"toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia"**;

Que, la Ley N° 29337 – Ley de Promoción a la Competitividad Productiva y sus modificatorias, establecen disposiciones para apoyar la competitividad productiva, siendo que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales deben implementar PROCOMPITE de manera obligatoria, teniendo en cuenta que, los Gobiernos Regionales deben destinar no menos del cinco por ciento (5%) y que de manera facultativa se puede destinar hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito, donaciones y transferencias, para cofinanciar Planes de negocio a los agentes económicos organizados que participen en las cadenas productivas priorizadas.

Que, mediante **Decreto Supremo N° 001 – 2021 – PRODUCE**, de fecha 20 de enero del 2021, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece las disposiciones para apoyar la competitividad productiva, la misma que señala:



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000031 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

- **Artículo 10 FASES:** el PROCOMPITE, se lleva a cabo en tres Fases continuas, dichas fases son las siguientes:
 - Fase de Autorización de PROCOMPITE
 - Fase de Implementación de PROCOMPITE
 - Fase de Ejecución de PROCOMPITE

Siendo la Gerencia de Desarrollo Económico el órgano responsable del desarrollo de las Fases de PROCOMPITE, de acuerdo a lo establecido en el presente reglamento.

Que, mediante **RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº 113-2021/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 09 de julio del 2021, en su **Artículo Primero: DISPONE, IMPLEMENTAR LA UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE**, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes, que se encargara exclusivamente de lo siguiente:

- Proponer, planificar, organizar, dirigir', ejecutar, evaluar, liquidar y cierre de los PROCOMPITE, que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Elaborar el sustento de la propuesta técnica ante el Consejo Regional, para su aprobación.
- Preparar el sustento de la propuesta técnica ante el Consejo Regional para su aprobación.
- Asesorar y conducir el proceso de selección de propuestas productivas de los fondos concursables del PROCOMPITE.
- Asesorar en contratación de consultorías para la elaboración del estudio de priorización, elaboración de planes de negocio.
- Realizar los registros en el Sistema de Información SIPROCOMPITE, correspondiente al desarrollo de la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad.
- Y otras funciones que por Ley corresponda dentro de ámbito de su competencia

Que, mediante **Informe Nº 065-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG**, de fecha de recepción 02 de febrero del 2026, el Sub Gerente (e) de Promoción de Inversiones Lic. Nubia F. Torres Casariago, da a conocer que el Gobierno Regional de Tumbes, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a su vez mediante la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, los mismos que se encuentran aún en etapa de ejecución, beneficiando a un total de 41 Agentes Económicos Organizados, de las diferentes cadenas productivas priorizadas para la Región Tumbes, así mismo viene efectuando las acciones previas para el lanzamiento del PROCOMPITE REGIONAL 2026, en este sentido se es necesario la implementación de la Unidad Funcional PROCOMPITE, del Gobierno Regional de Tumbes, por lo que solicita coordinar con la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la asignación presupuestal para la operación de la Unidad Funcional del PROCOMPITE para el año 2026, el mismo que asciende a la suma de **S/. 818,381.00 (Ochocientos**



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000031 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Uno con 00/100 soles), la misma que se encargara de Proponer, planificar, organizar, dirigir, ejecutar, evaluar, liquidar y realizar el cierre de los PROCOMPITE, que implemente la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante **MEMORANDO N° 052-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-GR**, de fecha 03 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico el Ing. Víctor Puño Lecamaque, Solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Disponibilidad Presupuestal para la Operación de la Unidad Funcional, el mismo que asciende a la suma de **S/. 818,381.00 (Ochocientos Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Uno con 00/100 soles)**;

Que, mediante **INFORME TECNICO N° 0056-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 10 de febrero del 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para la Operatividad de la Unidad Funcional del PROCOMPITE, por el monto de **S/. 818,381.00 (Ochocientos Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Uno con 00/100 soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Secuencia Funcional	: 171
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002 (ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS)
Producto/proyecto	: 2016766 (INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD)
Actividad/Al/obra	: 6000034 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Función	: 14 (INDUSTRIA)
División Funcional	: 006 (GESTIÓN)
Grupo Funcional	: 0008 (ASESORAMIENTO Y APOYO)
Finalidad	: 0000870 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Meta	: 00001
Fuente Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR
Monto	: S/. 818,381.00

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME TECNICO N° 0056-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 10 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico que, se efectuó la asignación presupuestal para la Operatividad de la Unidad Funcional PROCOMPITE, de acuerdo al presupuesto analítico, para su conocimiento y transmite respectivo;

Que, mediante proveído al reverso del **INFORME TECNICO N° 0056-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG**, de fecha 11 de febrero del 2026, el Gerente Regional de Desarrollo Económico, dispone a la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, proyectar el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando informado y contando con la visación de la Sub Gerencia de Promoción de Inversiones, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional del Gobierno Regional de



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000031 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

Tumbes y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N°033-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"; aprobada por la Resolución Ejecutiva Regional N°182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022; MODIFICADO por la Resolución Ejecutiva Regional N°0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de diciembre de 2022; y, por la Resolución Ejecutiva Regional N°000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la disponibilidad de Crédito Presupuestaria por la suma de **S/. 818,381.00 (Ochocientos Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Uno con 00/100 soles)**, para la Operatividad de la Unidad Funcional PROCOMPITE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la ejecución de la Operatividad de la Unidad Funcional PROCOMPITE, será financiada por la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 171
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002 (ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS)
Producto/proyecto	: 2016766 (INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD)
Actividad/AI/obra	: 6000034 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Función	: 14 (INDUSTRIA)
División Funcional	: 006 (GESTIÓN)
Grupo Funcional	: 0008 (ASESORAMIENTO Y APOYO)
Finalidad	: 0000870 (FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL)
Meta	: 00001
Fuente Financiamiento	: 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR
Monto	: S/. 818,381.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR, el Presupuesto Análítico para la Operatividad de la Unidad Funcional del PROCOMPITE, el mismo que asciende a la suma de **S/. 818,381.00 (Ochocientos Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Uno con 00/100 soles)**, tal como se demuestra en el cuadro anexo que forma parte integral de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Sub gerencia de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
MAG. ING. JULIO C. BENITES HIDALGO
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Copia Fiel del Original

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000031 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

PRESUPUESTO ANALITICO UNIDAD FUNCIONAL PROCOMPITE

PRESUPUESTO AÑO 2026

Descripción	Unidad	Cantidad	Plazo de Ejecución (días)	P. U	P. Parcial	Total
2.6 ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS						
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO						11,650.00
2.6.3.2.1.1 MÁQUINAS Y EQUIPOS						11,650.00
Impresora	Unidad	3	-	1,550.00	4,650.00	
Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	1	-	7000.00	7,000.00	
2.6.3.2.1.2 MOBILIARIO						1,400.00
Silla ejecutiva	Unidad	1	-	1,400.00	1,400.00	
2.6.8.1.4.2 GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						93,081.00
2.6.8.1.4.2 MATERIAL DE ESCRITORIO						38,831.00
Hojas A4	Millar	1000	-	25.54	25540.00	
Hojas A4 de 75 gramos	Millar	25	-	38.00	950.00	
Lapiceros (Azul)	Caja	4	-	50.00	200.00	
Lápiz	Unidad	50	-	1.00	50.00	
Folder Manila Tamaño A4 con faster	Unidad	250	-	1.00	250.00	
Clips por 100 unidades	Caja	5	-	2.00	10.00	
Engrapador	Unidad	2	-	85.00	170.00	
Perforador grande	Unidad	1	-	120.00	120.00	
Perforador pequeño	Unidad	2	-	33.00	66.00	
Mota para pizarra acrílica	Unidad	2	-	7.00	14.00	
Cinta de embalaje	Unidad	12	-	7.00	84.00	
Cinta adhesiva fina	Unidad	12	-	2.50	30.00	
Grapas 26/6	Caja	5	-	7.00	35.00	
Grapas 23/13	Caja	5	-	12.00	60.00	
Vinifan Oficio	Unidad	5	-	10.00	50.00	
Paapel Lustre (Varios Colores)	Unidad	100	-	1.00	100.00	
Plumón Resaltador Punta Guesa Color Amarillo	Unidad	24	-	2.50	60.00	
Corrector	Unidad	24	-	2.50	60.00	
Plumón para Pizarra Acrílica	Unidad	12	-	2.50	30.00	
Plumón Resaltador Punta Fina Color Amarillo	Unidad	12	-	2.00	24.00	
Sobre Manila Tamaño Oficio	Unidad	200	-	1.00	200.00	
Archivadores (Lomo Ancho)	Unidad	96	-	8.00	768.00	
Tinta para Impresora - Color negro (1 Litro)	Unidad	4	-	300.00	1200.00	
Tinta para Impresora - Color Rojo (1 Litro)	Unidad	2	-	300.00	600.00	
Tinta para Impresora - Color Azul (1 Litro)	Unidad	2	-	300.00	600.00	
Tinta para Impresora - Color Amarillo (1 Litro)	Unidad	2	-	300.00	600.00	
Tonner para fotocopiadora RICOH MP C 6004 - Color Negro	Unidad	4	-	245.00	980.00	
Tonner para fotocopiadora RICOH MP C 6004 - Color Azul	Unidad	4	-	245.00	980.00	
Tonner para fotocopiadora RICOH MP C 6004 - Color Rojo	Unidad	4	-	245.00	980.00	





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000031 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

	Tonner para fotocopidora RICOH MP C 6004 - Color Amarillo	Unidad	4	-	245.00	980.00	
	Notas Adhesivas ("post-it")	Unidad	5	-	20.00	100.00	
	Tonner para fotocopidora - Color Negro	Unidad	3	-	245.00	735.00	
	Tonner para fotocopidora - Color Azul	Unidad	3	-	245.00	735.00	
	Tonner para fotocopidora - Color Rojo	Unidad	3	-	245.00	735.00	
	Tonner para fotocopidora - Color Amarillo	Unidad	3	-	245.00	735.00	
2.6.8 1.4.2	OTROS BIENES						10,500.00
	Aire Acondicionado incluida instalación	Unidad	1	-	6500.00	6,500.00	
	Kit Veterinario	Unidad	1	-	4000.00	4,000.00	
2.6.8 1.4.2	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE						43,750.00
	Diesel B5	Galón	1,900.00	-	19.00	36,100.00	
	Gasolina Regular	Galón	500	-	15.3	7,650.00	
2.6.8 1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS						712,250.00
2.6.8 1.4.3	PERSONAL PROFESIONAL	Unidad	Cantidad	Plazo de Ejecución (días)	P. U	P. Parcial	289,000.00
	Servicio de Coordinación de Ejecución Procompite Regional	Servicio		225		41,250.00	
	Servicio de Coordinación para Monitoreo, Seguimiento y Cierre de Procompite Regional	Servicio		120		22,000.00	
	Servicio de Profesional 1 para Ejecución y Monitoreo de Procompite Regional	Servicio		195		35,750.00	
	Servicio de Profesional 1 para ejecución de Procompite	Servicio		195		32,500.00	
	Servicio de Profesional 2 para ejecución de Procompite	Servicio		195		32,500.00	
	Servicio de Profesional 3 para ejecución de Procompite	Servicio		150		25,000.00	
	Servicio de Profesional 4 para ejecución de Procompite	Servicio		150		25,000.00	
	Servicio de Profesional para Ejecución y Seguimiento Financiero de Procompite Regional	Servicio		240		35,000.00	
	Servicio de Profesional 1 para ejecución de Procompite	Servicio		150		20,000.00	
	Servicio de Profesional 1 para ejecución de Procompite	Servicio		150		20,000.00	
2.6.8 1.4.3	PERSONAL TÉCNICO/LOGÍSTICO	Unidad	Cantidad	Plazo de Ejecución (días)			372,250.00
	Servicio de Asistente Técnico 1	Servicio		195		26,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 2	Servicio		195		26,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 3	Servicio		165		22,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 4	Servicio		165		22,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 5	Servicio		165		22,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 6	Servicio		120		16,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 7	Servicio		120		16,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 8	Servicio		120		16,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 9	Servicio		120		16,000.00	
	Servicio de Veterinario	Servicio		120		16,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 1 en preparación y fortalecimiento de los Agentes Económicos Organizados (AEO)	Servicio		120		12,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 2 en preparación y fortalecimiento de los Agentes Económicos Organizados (AEO)	Servicio		120		12,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 3 en preparación y fortalecimiento de los Agentes Económicos Organizados (AEO)	Servicio		90		9,000.00	
	Servicio de Asistente Técnico 4 en preparación y fortalecimiento de los Agentes Económicos Organizados (AEO)	Servicio		90		9,000.00	



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000031 -2026/GOB.REG.TUMBES.GRDE-GR

Tumbes, 19 FEB 2026

	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 1	Servicio		210		21,000.00	
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 2	Servicio		180		18,000.00	
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 3	Servicio		165		16,500.00	
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 4	Servicio		120		12,000.00	
	Servicio de Asistencia Técnica Administrativa 5	Servicio		90		9,000.00	
	Servicio de Ordenamiento y Digitalización de Información	Servicio		210		17,500.00	
	Servicio de Ordenamiento y Digitalización de Información	Servicio		195		16,250.00	
	Apoyo Logístico 1	Servicio		165		11,000.00	
	Apoyo Logístico 2	Servicio		165		11,000.00	
2.6.8 1.4 3	OTROS SERVICIOS	Unidad	Cantidad	Plazo de Ejecución	P. U	P. Parcial	51,000.00
	Servicio de Publicidad en medios de comunicación	Servicio	3	-	1,000.00	3,000.00	
	Licencia de Software para reporte de deudas	Servicio		-	2,000.00	2,000.00	
	Servicio de acondicionamiento y mejora de ambientes	Servicio		-	15,000.0	15,000.00	
	Servicio de Fotocopiado e impresiones	Servicio		-	24,000.0	24,000.00	
	Servicio de refrigerios	Global		-	7000.00	7,000.00	
							818,381.00

